RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE DE CONTRATO DE REFERENCIA.
Nº. EXPEDIENTE DE REFERENCIA: CONTR 2024/958588
EXPEDIENTE DE REFERENCIA: CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE LA BIBLIOTECA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA (BPE-BP)

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración inicial de este contrato estaba prevista que fuese de 36 meses a contar desde el el 1 de enero de 2025, pero conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del Anexo I del PCAP que rige este contrato, la duración de se ha reducido en 2 meses al retrasarse el inicio de la ejecución del mismo que queda ahora en 34 meses (del 1/03/2025 al 31/12/2027).
Sin prórrogas.

IMPORTE BASE DE LICITACIÓN: Importe total (IVA excluido): 8.896,61 euros , Importe del IVA: 1.868,29 euros, Importe total (IVA incluido): 10.764,90 euros

PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN POR LOS 36 MESES INICIALMENTE PREVISTOS: 2.712,48 Euros sin IVA; IVA: 569,62 Euros; TOTAL: 3.282,10 Euros IVA incluido

PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN POR LOS 34 MESES DEFINITIVOS : 2.561,79 Euros sin IVA; IVA: 537,97 Euros; TOTAL: 3.099,76 Euros IVA incluido (Tal como se ha expresado en el apartado de PLAZO DE EJECUCIÓN, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del Anexo I del PCAP que rige este contrato, su importe de adjudicación se ha reducido, en relación a la oferta económica presentada por la empresa adjudicataria, en 2 meses al retrasarse el inicio de la ejecución del mismo que queda ahora en 34 meses (del 1/03/2025 al 31/12/2027))

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y ANUALIDADES DE LA ADJUDICACIÓN:

AÑO	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2025	820,53 Euros	1900032903/G/45E/21200/29/01
2026	1.094,03 Euros	1900032903/G/45E/21200/29/01
2027	1.094,03 Euros	1900032903/G/45E/21200/29/01
2028	91,17 Euros	1900032903/G/45E/21200/29/01

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Abierto supersimplificado

Con fecha 18 de noviembre de 2024 se dictó Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga aprobando el expediente y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia.

Con fecha del 8 de enero de 2025, el órgano de asistencia y asesoramiento del órgano de contratación analiza tras la apertura del sobre único electrónico (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas), las propo-

siciones presentadas por los licitadores cuyo resultado está publicado en Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial como Acta n.º 1.

El resultado de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, una vez aplicados los criterios de adjudicación que rige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), fue el siguiente:

ORONA, S. COOP. (CIF: F20025318)

OFERTA ECONÓMICA (EN EUROS Y SIN IVA)	PUNTOS ECON.	OFERTA MEJORAS	PUNTOS MEJORA	TOTAL PUNTOS
2.712,48	80,00	NO	0,00	80,00

ASCENSORES INGAR SA (CIF: A18042234)

OFERTA ECONÓMICA (EN EUROS Y SIN IVA)	PUNTOS ECON.	OFERTA MEJORAS	PUNTOS MEJORA	TOTAL PUNTOS
4.692,60	54,38	SI	20	74,38

OTIS MOBILITY SA (CIF :A28011153)

OFERTA ECONÓMICA (EN EUROS Y SIN IVA)	PUNTOS ECON.	OFERTA MEJORAS	PUNTOS MEJORA	TOTAL PUNTOS
7.570,80	17,15	SI	20	37,15

Vistos pues los antecedentes expuestos y acreditada la documentación previa necesaria para la adjudicación del contrato por parte de **ORONA, S. COOP. (CIF: F20025318)**, empresa que obtuvo la mayor puntuación, y cuya documentación previa fue calificada de conforme por el órgano de asesoramiento y asistencia a la Delegación en materia de contratación (Acta n.º 2 y 3, de 22 y 28 de enero de 2025, respectivamente), y en uso de las facultades que me han sido conferidas como órgano de contratación en virtud de la Orden de la Consejería de Cultura de fecha 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre), vigente de conformidad con la disposición transitoria tercera del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración e la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, que establece la delegación en las personas titulares de los órganos directivos periféricos de todas aquellas competencias y facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación

RESUELVO

1.- La adjudicación definitiva del "DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE LA BIBLIOTECA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA (BPE-BP) (CONTR 2024 /958588)" a la empresa ORONA, S. COOP. (CIF: F20025318), por un importe total de 2.561,79 Euros sin IVA; IVA: 537,97 Euros; TOTAL: 3.099,76 Euros IVA incluido.

El plazo de ejecución será del 1 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2027, ya que como está previsto en el apartado 3 del Anexo I del PCAP que rige este contrato, la duración de se ha reducido en 2 meses al retrasarse el inicio de la ejecución del mismo que queda ahora en 34 meses (del 1/03/2025 al 31/12/2027).

2.- Publicar la presente Resolución en la plataforma y el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017 .

EL DELEGADO TERRITORIAL EN MÁLAGA
Fdo.: Carlos García Giménez